



Resolución Ejecutiva Regional

N° 504-2024-GOB

Huacho, 09 de octubre de 2024

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2024-GOB, de fecha 04 de julio de 2024; el Oficio N° 2915-2024-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG/OEA, de fecha 24 de junio de 2024; el Informe Legal N° 2024-2024-GRL-SGRAJ, recibido el 01 de octubre de 2024; el Informe N° 950-2024-GRL/GGR, recibido el 02 de octubre de 2024; la Hoja de Envío S/N.Doc. N° 5731992 / Exp. N° 3230644 - GOB, recibido el 03 de octubre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, a través de la Hoja de Envío S/N.Doc. N° 5731992 / Exp. N° 3230644 - GOB, recibido el 03 de octubre de 2024, la Gobernación Regional en atención a los documentos señalados en el visto, solicita designar al señor C.P.C. LUIS GUSTAVO COICO MENDOZA, como nuevo Responsable Titular de las cuentas bancarias de la UNIDAD EJECUTORA N° 1285 - REGIÓN LIMA - DIRECCIÓN DE SALUD III - LIMA NORTE;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de las Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA N° 1285 - REGIÓN LIMA - DIRECCIÓN DE SALUD III - LIMA NORTE, el señor C.P.C. LUIS GUSTAVO COICO MENDOZA, quien se desempeña en el cargo de Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2024-GOB, de fecha 04 de julio de 2024, se resolvió designar a los miembros Responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA N° 1285 - REGIÓN LIMA -DIRECCIÓN DE SALUD III - LIMA NORTE;

Que, la Secretaría General Regional en atención a los Incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRUGGR, ha procedido a darle la numeración y trámite a la presente resolución;



Con los vistos de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 2, 4 y el inciso d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 10 de setiembre de 2024, la designación del servidor JULIO BREZNEV POMA LOPEZ, como Responsable Titular del manejo de las Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA N° 1285 - REGIÓN LIMA - DIRECCIÓN DE SALUD III - LIMA NORTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 11 de setiembre de 2024, al servidor C.P.C. LUIS GUSTAVO COICO MENDOZA, Director de Sistema Administrativo II - Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Lima, como Responsable Titular de las Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA N° 1285 - REGIÓN LIMA - DIRECCIÓN DE SALUD III - LIMA NORTE.

ARTÍCULO TERCERO: RECONFORMAR, el cuadro de los **Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias** de la UNIDAD EJECUTORA N° 1285 - REGIÓN LIMA - DIRECCIÓN DE SALUD III - LIMA NORTE, de la siguiente manera:

1. DE LOS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
LUIS GUSTAVO COICO MENDOZA	45663857	Director de Sistema Administrativo II (DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN)
HENRY VLADIMIR CRISOL CAJACHAGUA	15737937	Tesorero

2. DE LOS SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
KARINA PAOLA VIDAL ANGULO	40433852	Técnico Administrativo I
MERCEDES INES ALVARADO GALLUPE	40927147	Secretaria I

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición existente que se ponga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la UNIDAD EJECUTORA N° 1285 - REGIÓN LIMA - DIRECCIÓN DE SALUD III - LIMA NORTE, y a las demás dependencias de acuerdo a su competencia; asimismo, **DISPONER** su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Abog. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado
GOBERNADORA REGIONAL DE LIMA

